



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, accta.,
Oscar Pérez Muñoz
09/03/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1106975Q

LA/EL SECRETARIA/O GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,

CERTIFICA: Que en el acta de la sesión celebrada por la **Junta de Gobierno** de esta Excma. Diputación Provincial el día **tres de marzo** del año **dos mil veintitrés**, consta entre otros, el acuerdo que, copiado literalmente dice:

ASUNTO NÚMERO 7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS CON SEDE EN LOCALIDADES CON POBLACIÓN MENOR DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE LEÓN QUE PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETICIÓN FEDERADA EN LA TEMPORADA 2022/2023.-

Se da cuenta por la secretaria general de la propuesta de la diputada delegada de Juventud y Deportes, de fecha 1 de marzo de 2023 en relación con el proyecto de bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a clubes y entidades deportivas con sede en localidades con población menor de 20.000 habitantes de la provincia de León que participen en actividades deportivas de competición federada en la temporada 2022/2023, segex 1106975Q, que fueron aprobadas por acuerdo de esta junta de gobierno en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2023.

Consta informe complementario a la aprobación de las bases, emitido por la jefa de servicio del Servicio de Deportes, de fecha 22 de febrero de 2023, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, del siguiente tenor literal:

"Aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de León (años 2023 a 2025), por acuerdo del Pleno de 22 de febrero de 2023, de conformidad con la exigencia del art. 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se ha procedido a introducir en las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a clubes y entidades deportivas con sede en localidades con población menor de 20.000 habitantes de la provincia de León que participen en actividades deportivas de competición federada en la temporada 2022/2023, concretamente en la base primera que recoge el "objeto y finalidad", la referencia expresa al citado plan y en concreto que las actuaciones a desarrollar en esta convocatoria están incluidas en el mismo y con ellas se contribuye a conseguir los fines y objetivos de la actuación."

La Junta de Gobierno, con fundamento en los informes referenciados, que hace suyos a efectos de motivación por remisión, y en anuencia con la propuesta de la diputada delegada de Juventud y Deportes, en virtud de la delegación de funciones efectuada por la presidencia, en la resolución nº 4.517/2019, de 9 de agosto (BOP Anexo al nº 154/2019, de 14 de agosto), por unanimidad de los asistentes que representan, en todo caso, la mayoría absoluta del número legal de sus componentes, adopta el siguiente **ACUERDO**, que se considera adoptado por el presidente de la Diputación como titular de la competencia originaria:

1º.- Ratificar el acuerdo adoptado en sesión celebrada en fecha 3 de febrero de 2023 aprobatorio de las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva para financiar a entidades deportivas con equipos de la provincia de León que hayan participado en competiciones de deportivas oficiales de ámbito federado, en la temporada 2022/2023, con equipos que entrenen, jueguen, tengan su sede y el número de identificación fiscal domiciliado en localidades de la provincia de León que pertenezcan a ayuntamientos de menos de



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de
León,
Cirenia Villacorta Mancebo
09/03/2023



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
09/03/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 93JM CMHT RWKR AP2H

Certificación n.º 7. JG 3 marzo 2023. Modificar base primera Comp. Federada - SEFYCU 4198437

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, actua.,
Oscar Pérez Muñoz
09/03/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1106975Q

20.000 habitantes, que participen en competiciones deportivas de ámbito federado, una vez aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación de León 2023-2025 por el pleno corporativo en sesión de fecha 22 de febrero de 2023, modificando la base primera de las mismas para la inclusión de la referencia a dicho acuerdo; base que queda redacta como sigue:

"PRIMERA. OBJETO Y FINALIDAD.

Estas bases se elaboran al amparo de lo establecido en el art. 17.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de la Ordenanza General de Subvenciones aprobada por el Pleno de la Diputación el día 27 de julio de 2022, publicado en el BOP 206 de 27/10/2022, y tienen por objeto regular el régimen jurídico de las subvenciones otorgadas por la Diputación de León, en régimen de concurrencia competitiva.

Las actuaciones a desarrollar en esta convocatoria están incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de León (años 2023 a 2025) aprobado por acuerdo del Pleno de 22 de febrero de 2023, de conformidad con la exigencia del art. 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y con ellas se contribuye a:

- Incrementar la participación de deportistas leoneses federados en las múltiples y variadas modalidades deportivas.
- Contribuir a la práctica físico-deportiva de los ciudadanos leoneses.
- Fomentar el asociacionismo y el trabajo, fundamentalmente, en equipo.
- Aumentar el número de clubes deportivos en nuestra Provincia.

Esta iniciativa se enmarca en 'León Sostenible', el sello de calidad de la Diputación de León que distingue las políticas y acciones provinciales coincidentes con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) recogidos en la Agenda 2030, que, a su vez, generan un impacto social y medioambiental positivo en el mundo rural, contribuyendo así a su desarrollo."

2º.- Ordenar la publicación del extracto de las presentes bases, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), y en el BOP para general conocimiento.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de
León,
Cirenia Villacorta Mancebo
09/03/2023



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
09/03/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 93JM CMHT RWKR AP2H

Certificación n.º 7. JG 3 marzo 2023. Modificar base primera Comp. Federada - SEFYCU 4198437

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 2